



Pompas Fúnebres "LA MASTABA"

Con las armas de la legalidad y del derecho hemos vencido al Ayuntamiento de San Sebastián, que, al fin, ha reconocido lo que estaba en la conciencia de todos: la inexistencia del monopolio funerario.

No pudiendo, por tanto, el Ayuntamiento de San Sebastián oponerse a que funcione legalmente "La Mastaba", porque tal oposición significaría un atropello a derechos respetabilísimos amparados por la Constitución republicana, se reunió el día 20 en sesión privada (secretos a voces), acordando destacar comisionados que gestionen cerca del Gobierno la concesión del monopolio de Pompas Fúnebres. Como tal acuerdo, por su grave significado, habría de originar el consiguiente revuelo popular, ya que San Sebastián, unánimemente, se muestra adversario de ese acaparamiento ilegítimo, el acuerdo hubo de adoptarse en sesión privada, a espaldas, por tanto, de la opinión pública, a la que se quiere sustraer, por lo visto, el conocimiento de este asunto, para ella de tanta trascendencia.

¡Que el pueblo imparcial juzgue!

Liquidado, pues, el pleito de "La Mastaba" de manera definitiva e irrevocable, ya que no cabe suponer que la República, que ha venido a abolir monopolios, pueda crear otros nuevos haciendo excepciones injustificadas con el Ayuntamiento de San Sebastián, contrariando la voluntad del pueblo, que rechaza con indignación toda clase de privilegios, y mucho más el funerario, "La Mastaba" advierte a sus favorecedores que continúa, como hasta la fecha, funcionando normalmente. Sus servicios de carácter funerario y de transporte, establecidos en favor del público donostiarra, que se beneficia con sus tarifas reducidas—notoriamente inferiores a las de otros industriales—, se prestan por "La Mastaba" llamando a los teléfonos números 4.829 y 4.070 (servicio permanente), o acudiendo al despacho de don Eugenio Lloret Arrieta (Fermín Galbetón, núm. 25), representante comisionado de "La Mastaba" en San Sebastián, que se encuentra incondicionalmente a la disposición del público para todos cuantos detalles se relacionen con el servicio funerario, teniendo a su disposición muestras, tarifas y catálogos.

Se recomienda al público no contrate los servicios funerarios sin previa consulta con "La Mastaba".

Como el éxito indiscutible de "La Mastaba" no hubiera podido conseguirse sin el apoyo decidido de la opinión pública y la colaboración de la Prensa donostiarra, expresamos a ambos nuestra gratitud sin tasa.

Por "La Mastaba",
Eugenio Lloret Arrieta
(comisionista representante en San Sebastián)

Pompas Fúnebres

"LA MASTABA"

Con las armas de la legalidad y del derecho hemos vencido al Ayuntamiento de San Sebastián, que, al fin, ha reconocido lo que estaba en la conciencia de todos: la inexistencia del monopolio funerario.

No pudiendo, por tanto, el Ayuntamiento de San Sebastián oponerse a que funcione legalmente "La Mastaba", porque tal oposición significaría un atropello a derechos respetabilísimos amparados por la Constitución republicana, se reunió el día 20 en sesión privada (Secretos a voces), acordando destacar comisionados que gestionen cerca del Gobierno la concesión del monopolio de Pompas Fúnebres. Como tal acuerdo, por su grave significado, habría de originar el consiguiente revuelo popular, ya que San Sebastián, unánimemente, se muestra adversario de este acaparamiento ilegítimo, el acuerdo hubo de adoptarse en sesión privada, a espaldas, por tanto, de la opinión pública, a la que se quiere sustraer, por lo visto, el conocimiento de este asunto, para ella de tanta trascendencia.

¡Que el pueblo imparcial juzgue!

Liquidado, pues, el pleito de "La Mastaba" de manera definitiva e irrevocable, ya que no cabe suponer que la República, que ha venido a abolir monopolios, pueda crear otros nuevos haciendo excepciones injustificadas con el Ayuntamiento de San Sebastián, contrariando la voluntad del pueblo, que rechaza con indignación toda clase de privilegios, y mucho más el funerario, "La Mastaba" advierte a sus favorecedores que continúa, como hasta la fecha, funcionando normalmente. Sus servicios

de carácter funerario y de transporte, establecidos en favor del público donostiarra, que se beneficia con sus tarifas reducidas --notoriamente inferiores a las de otros industriales--, se prestan por "La Mastaba" llamando a los teléfonos números 11.829 y 4.070 (servicio permanente), o acudiendo al despacho de don Eugenio Lloret Arrieta (Fermín Calbetón, núm. 25), representante comisionado de "La Mastaba" en San Sebastián, que se encuentra incondicionalmente a la disposición del público para todos cuantos detalles se relacionen con el servicio funerario, teniendo a su disposición muestras, tarifas y catálogos.

Se recomienda al público no contrate los servicios funerarios sin previa consulta con "La Mastaba".

Como el éxito indiscutible de "La Mastaba" no hubiera podido conseguirse sin el apoyo decidido de la opinión pública y la colaboración de la Prensa donostiarra, expresamos a ambos nuestra gratitud sin tasa.

Por "La Mastaba".

Eugenio Lloret Arrieta

(comisionista representante en San Sebastián.